ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLAN-SAMC-015-2022

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO convoca a los interesados en participar en el Proceso de *Contratación SELECCIÓN ABREVIADA* DE MENOR CUANTIA No. FDLAN-SAMC-015-2022 a los proveedores para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS EVENTOS DE LA PROPUESTA CULTURAL DE EXPO ANTONIO NARIÑO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA DE LA LOCALIDAD

1. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO tiene su sede en Calle 17 Sur No. 18-49 Bogotá

2. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma de contratación publica SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

3. El objeto del Proceso para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS EVENTOS DE LA PROPUESTA CULTURAL DE EXPO ANTONIO NARIÑO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA DE LA LOCALIDAD.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
80 Servicios de gestión, profesionales de empresa y servicios administrativos	8011 Servicios de recursos humanos	801116 Servicio de personal temporal	80111620 Servicios temporales de recursos humanos
90 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9013 Artes interpretativas	901315 Actuaciones e n vivo	90131500 Actuaciones en vivo
90 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010 Restaurante y Catering/servi cios de comidas y bebidas	901016 Servicios de banquetes y catering	90101603 Servicios de catering
90 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9015 Servicio de entretenimiento	901518 Carnavales y ferias	90151800 Carnavales y Ferias

93 Servicios políticos y de asuntos cívicos	9314 Servicios Comunitarios y sociales	931417 Cultura	93141701 Servicios de Organizaciones de eventos culturales
93 Servicios políticos y de asuntos cívicos	9314 Servicios comunitarios y sociales	931415 Desarrollo y servicios sociales	93141514 Servicios Socioculturales
82 Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	8212 Servicios de reproducción	821215 Impresión	82121507 Impresión de papelería o formularios comerciales
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014 Comercialización y Distribución	801416 Distribución	80141607 Gestión de Eventos

4. La modalidad de selección los proveedores es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

5. El plazo del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual no podrá suscribirse hasta el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

6. Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma definido en la plataforma electrónica SECOP II, el cual deberá ser consultado a través de la página web vvww.colombiacompra.gov.co.

La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el día 19 de diciembre de 2022 hasta las 2:00 pm

Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma de contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

7. El valor del presente proceso se estima hasta por la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO ($94.850.534) PESOS M/CTEM/CTE valor que incluye IVA y demás impuestos que se generen, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del futuro contrato.

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO

ACUERDO COMERCIAL		Vigente	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso superior al umbral del Acuerdo	Excepción aplicable al Proceso	Proceso cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile		SI	NO	NO	NO
	Perú					
	México					
Canadá			SI	NO	NO	NO
Chile			SI	NO	NO	NO
Corea						
Costa Rica			SI	NO	NO	NO
Estados Unidos						
Estados AELC			SI	NO	NO	NO
México						
Triángulo Norte	El Salvador		SI	SI	SI	SI
	Honduras					
	Guatemala					
Unión Europea			SI	NO	NO	NO
Israel			SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte			SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN			SI	SI	NO	SI

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

A. Individualmente: como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.

B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los Proponentes deben:
A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.
D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.
E. Deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos de capacidad financiera establecidos en el pliego de condiciones.
F. Deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el pliego de condiciones.

La Entidad realizará la verificación de los Requisitos Habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del proceso, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como Cumple, en caso contrario se evaluara con no cumple.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de Requisitos Habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos del proceso.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

ITEM	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1.	Factor económico (ponderación económica)	70
2.	Factor técnico de calidad	19.5
3.	Apoyo a la Industria Nacional	10
4	Criterios Diferenciales para emprendimientos de mujeres	0.25
5	Mipymes	0.25
	TOTAL, PUNTOS ASIGNADOS	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme no aplicará este puntaje adicional. En este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje factor técnico de calidad.

11 . La convocatoria para el Proceso de Contratación FDLAN-SAMC-015-2022 podrá ser limitado a Mipyme.

12. En el Proceso de Contratación FDLAN-SAMC-015-2022 pueden participar personas naturales nacionales o extranjeras, jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

13. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, avisos de convocatoria	30 de noviembre de 2022	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 7 de diciembre de 2022	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Respuesta observaciones Proyecto de Pliegos,	9 de diciembre de 2022	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	9 de diciembre de 2022	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Publicación de la Resolución de Apertura y Publicación de Pliegos Definitivos	12 de diciembre de 2022	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo para manifestar interés	Hasta el 14 de diciembre de 2022 hasta las 5 pm	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Sorteo	N/A	**El FDLAN no realizará sorteo**
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 14 de diciembre de 2022	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Respuesta observaciones del Pliego de Condiciones Definitivo	15 de diciembre de 2022	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo máximo para expedir adendas.	15 de diciembre de 2022 hasta las 7.00 pm	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Cierre del Proceso. Presentación de propuesta y oferta económica	19 de diciembre de 2022 hasta las 2:00 pm	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Publicación del Informe de verificación requisitos habilitantes	21 de diciembre de 2022	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Traslado del informe de evaluación	Hasta el 26 de diciembre de 2022	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe	27 de diciembre de 2022	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Resolución de Adjudicación	27 de diciembre de 2022	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
Suscripción del Contrato	28 de diciembre de 2022 2022	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co
Entrega y aprobación de pólizas	29 de diciembre de 2022 de 2022	Portal Único de Contratación-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II, proceso FDLAN-SAMC-015-2022 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

INVITACIÓN A VEEDORES CIUDADANOS: Se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso licitatorio conforme lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y de los principios rectores de los procesos de Contratación Estatal; por medio del presente pliego se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social a los procesos de contratación que se adelanten en la vigencia 2020, para lo cual podrán consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.contratos.gov.co. Convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el www.contratos.gov.co..

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá, el día 30 de noviembre de 2022

MONICA ALEJANDRA DIAZ CHACON
Alcaldesa Local de Antonio Nariño

Proyectó: Omaira Heredia Cruz – Abogada Contratista
Revisó: Juliana Pinillos Sánchez – Profesional Especializado Oficina de contratación